

Expediente: 3551/23
Carátula: INVANOA S.R.L. C/ RODRIGUEZ PAMELA EVANGELINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 19/09/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23319038639 - INVANOA S.R.L., -ACTOR
23319038639 - MEDINA NUÑEZ, ANDRES MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - RODRIGUEZ, PAMELA EVANGELINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 3551/23



H104048090164

JUICIO: "INVANOA S.R.L. c/ RODRIGUEZ PAMELA EVANGELINA s/ COBRO EJECUTIVO". Expte. N° 3551/23.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CONTESTO OFICIOS - POR: (SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN) MINISTERIO DE EDUCACIÓN - 18/09/2024 10:41.

San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2024. Agréguese y téngase presente. A conocimiento de la parte interesada. JIJVH. 3551/23.-

Actuación firmada en fecha 18/09/2024

Certificado digital:
CN=PEREIRA LIZONDO Maria Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27228775768

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.